

Panamá, 15 de Junio 2020

Ingeniero
Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
Ciudad

El motivo de la misma es para hacerle entrega formal de información aclaratoria presentada en la Nota **DEIA-DEEIA-AC-0057-1603-2020** del **16 Marzo del 2020**, y **Notificado el Martes 2 de Junio 2020**, del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II denominado “**VENAO WEST PRIMERA FASE**” promovido por la Empresa **CAÑAS HILLS, S.A.**, a desarrollarse en el Corregimiento de Cañas, Distrito de Tonosi, Provincia de Los Santos

Esperamos que continúe el proceso de evaluación, con el fin de realizar un proyecto con el fiel cumplimiento de las leyes ambientales.

Sin más por el momento, quedo de usted,

Atentamente:



SCOTT CARTER ANDREWS
Representante Legal
CAÑAS HILLS, S.A.

Adj: Aclaraciones
Anexos

Pregunta N°1

En el punto 5.0 Descripción del proyecto, página 60 del EslA, se indica que, “el abastecimiento de agua potable para toda el área a urbanizar esta garantizado por la construcción de un pozo con un tanque de almacenamiento de 50,000 galones (Cincuenta Mil Galones). Por lo ante mencionado se solicita:

- a. Indicar cual será el tratamiento previo que se realizará para potabilizar el agua de pozo y norma a cumplir.
- b. Presentar pruebas de rendimiento de pozo con sus respectivas coordenadas UTM y DATUM; además del análisis calidad del agua subterránea y, que la misma certifique, según los caudales obtenidos, que pueda abastecer de agua potable esta fase del proyecto.

Respuesta N°1

- a. Se tiene contemplado extraer el agua subterránea la cual será tratada con equipos y sistemas de alta calidad existentes en el mercado. Dependiendo la calidad de agua en el pozo una vez perforado, se dispondrá del equipo necesario para tal fin.

La Norma para utilizar sería **DGNTI-COPANIT 23-395-99** y reglamentos estipulados por el Ministerio de Salud y el IDAAN. Además deberá cumplir con los siguientes parámetros:

VALORES MÁXIMOS PERMITIDOS PARA LAS CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS ORGÁNICAS EN EL AGUA POTABLE		
CARACTERÍSTICAS	VALOR MÁXIMO PERMITIDO mg/L	OBSERVACIONES
DETERGENTES	0,2	
TRIHALOMETANOS	0,1	
COMPUESTO FENOLICOS	0,001	
PLAGUICIDAS		
HIDROCARBUROS		
PCB (Bifenilos Policlorados)		

Cuadro N°1: Para de Agua Potable para el proyecto Venao West Primera Fase-2020.

VALOR MÁXIMO PERMITIDO DE LAS CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS INORGÁNICAS PARA EL AGUA POTABLE		
CARACTERÍSTICAS	VALOR MÁXIMO PERMITIDO(mg/L)	OBSERVACIONES
Alcalinidad	120,00	Como carbonato de calcio
Aluminio	0,20	
Antimonio	0,005	
Arsénico	0,01	
Bario	0,7	
Cadmio	0,003	
Cianuro	0,001	
Cloro Residual ⁽¹⁾	1,5	Valor mínimo 0,8 mg/L
Cloruro	250,00	
Cobre	1,00	
Cromo	0,05	
Dureza Total	100,00	Como carbonato de calcio
Fluoruro	1,00	
Hierro	0,30	
Manganeso	0,1	
Mercurio	0,001	
Molibdeno	0,07	
Níquel	0,02	
Nitrato	10,00	
Nitrito	1,00	
Plata	0,05	
Plomo	0,01	
Selenio	0,01	
Sodio	200,00	
Sólidos Disueltos Totales	500,00	
Sulfato	250,00	
Zinc	5,00	

Cuadro N°2: Para de Agua Potable para el proyecto Venao West Primera Fase-2020.

- b. En esta etapa No se ha perforado el Pozo, debido al orden de tramites que involucra como son, el permiso de exploración que otorga el Ministerio de Ambiente y la remoción de capa vegetal para poder llegar al sitio propuesto para esta actividad. Una vez tengamos la resolución de aprobación y pago

de indemnización ecológica, se procederá a solicitar el permiso de exploración, para la perforación, y prueba de 72 horas requerida y análisis de calidad de agua. Además se tiene contemplado solicitar la concesión de agua para (Uso Doméstico) para (Inodoros, Fregadores y Ducha). La Coordenadas Propuesta para la Perforación es la Siguiete:

Pozo 824 297 mN , 581,165 mE.

Para el fundamento hidrogeológico para la ubicación del Pozo se utilizó el siguiente criterio:

La determinación y localización de los acuíferos, consistió en el análisis de las características físicas de las rocas, en las diferentes formaciones geológicas, hacia la posibilidad teórica de poder contener agua subterránea. Se trata de un criterio únicamente cualitativo, que plantea diferentes hipótesis, tales como las siguientes: los sedimentos aluviales deben conformar una capa acuífera; las rocas ígneas y las calizas fracturadas constituyen redes acuíferas; mientras que las rocas ígneas, macizas y no fracturadas, no contienen aguas subterráneas Para la evaluación de la productividad de los acuíferos en el Área del Proyecto **VENAO WEST PRIMERA FASE**. Para esto se utilizó Resistividad eléctrica.

Tomografía Exploratoria Aproximada del Sitio Factible para la perforación del Pozo.

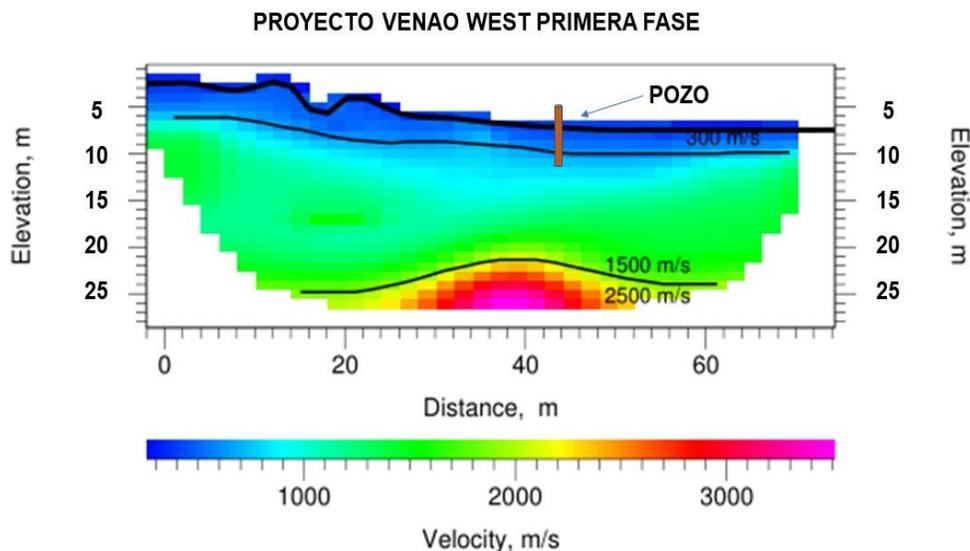


Imagen N°1: Tomografía Geo eléctrica del área Propuesta

Con el objeto de llegar a definir de forma puntual, los principales acuíferos y sus respectivas unidades hidrogeológicas, en el área de influencia del proyecto, se hizo una agrupación de la información de pozos por formación geológica.

Esta agrupación permitió obtener los valores promedios de la productividad de los pozos (m^3/h) y de la capacidad específica ($m^3/h/m$) para aquellas formaciones geológicas con información de pozos. (Información de Ministerio de Salud-Dirección de Acueductos Rurales-2019)

Pregunta N°2

En el punto 5.4.2 Fase de construcción del proyecto, pagina 75 del EsIA, se menciona que “ se construirá línea sanitaria dentro del lote la cual va conectada al sistema Bio-Digestor, en donde se reutilizara las aguas para el uso de jardinería basada en la norma COPANIT 24-99” En el punto 5.0 Descripción del Proyecto, pagina 60, se indica que “ en lo referente al tratamiento de aguas residuales, cada lote tendrá su propio sistema Bio-Digestor”. Por lo antes mencionado se solicita:

- a. Indicar si se contempla la construcción de pozos de infiltración para cada Bio-Digestor Instalado, en caso de que no sea utilizada el agua para riego o que la misma se requiera.
- b. De requerir pozos de infiltración, deberá presentar prueba de percolación georreferenciado, donde se compruebe que el lote tiene la capacidad de infiltración para las aguas.
- c. Aportar mecanismo de operación del sistema de tratamiento de aguas residuales.
- d. Indicar el manejo y disposición final del lodo generado por el sistema de tratamiento de aguas residuales y norma a cumplir.

Respuesta N°2

- a. No se tiene contemplado construir pozos de infiltración. La Norma **COPANIT 24-99** permite la reutilización de las aguas. Todas las aguas se utilizarán para riego de jardines en cada unidad familiar. (El área de influencia del proyecto tiene un periodo seco prolongado de 5 meses y más)

- b. No se construirá Pozo de infiltración.
- c. A continuación presentamos el mecanismo de operación propuesto para el Proyecto Venao West Primera Fase.

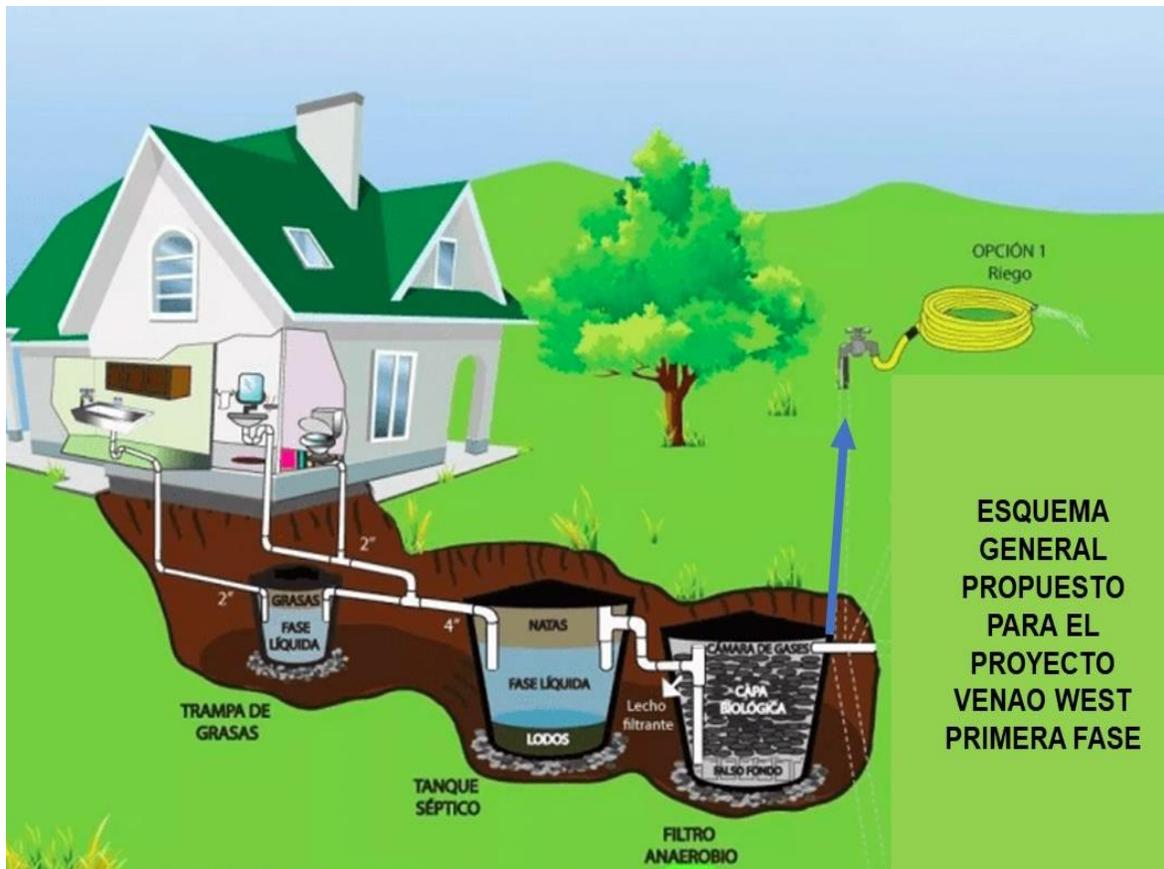


Figura N°1: Esquema propuesto para la instalación y operación del Sistema Bio-Digestor.

- d. Los Lodos se recolectarán mediante contrato de mantenimiento al proceder con la venta de la vivienda. El Promotor y los nuevos propietarios tendrán la obligación de garantizar el buen funcionamiento del sistema. Una empresa de fertilizantes utilizará los lodos para el uso de la fabricación de sus productos. A la fecha se mantienen las negociaciones para esta operación y una vez cumplida con toda la tramitología se procederá con la firma del contrato de mantenimiento (Limpieza de lodos periódica de los Bio-Digestores)

Pregunta N°3

En el punto **7.1.1.2** Resultados del Inventario Forestal, pagina 140. Se menciona que las “especies inventariadas presentadas en el cuadro N°7-2 generalmente se ubican en la colindancia directa con el cauce del rio Cañas, algunas otras dispersas en el terreno y otras en cercas vivas” En el punto 7.1.2 Inventario de especies exóticas, amenazadas y endémicas y en peligro de extinción, pagina 144,145 del EsIA se indica que , “ presentan en el cuadro N°7-8, aquellas especies existente en el área del proyecto que según resolución DM-0657-2016 , del 16 de Diciembre 2016 (mediante la cual se establece el proceso de elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de Panamá y se dictan otras disposiciones) , la cual se basa en la ley N° 14 de 1977 (mediante la cual se aprueba la Convención sobre comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestre CITES); presentan algún grado de protección debido a la Vulnerabilidad de su existencia y otras medidas adoptadas para garantizar de dichos especímenes en el país a saber: Roble (Tabebuira rosea, nivel de Protección = VU, Vulnerable”) por lo que se solicita:

- a. Indicar su conservación o intervención en el área de Desarrollo de Proyecto de la especie identificada como vulnerable según la resolución DM-0657-2016 del 16 de Diciembre 2016.
- b. Especificar dentro del inventario forestal la ubicación de las especies inventariadas en la sección de protección de la fuente hídrica colindante con el polígono del proyecto en evaluación.
- c. Definir las dimensiones del ancho y longitud de las secciones de protección a establecer en el cauce de la fuente hídrica (rio Cañas), que guardan relación con el Polígono del proyecto.

Repuesta N°3

- a. Dentro del Polígono de desarrollo el cual está representado en el Cuadro N°7-1, el **87.10%** que representa **43,406** metros cuadrados los cuales se encuentra cubierta por herbáceas. El área de conservación se encuentra ubicada dentro de la servidumbre del rio cañas.

ÁREAS APROXIMADAS DEL LEVANTAMIENTO			
ID	TIPO	M2	% REPRESENTADO
1	Bosque de galería intervenido	2,876	5.77
2	Herbazales	43,406	87.10
3	Cercas vivas	2,130	4.27
4	Árboles aislados	1,425	2.86
Total		49,837	100

Cuadro N°3: Áreas del Levantamiento Forestal-EIA-CAT II Venao West Primera Fase

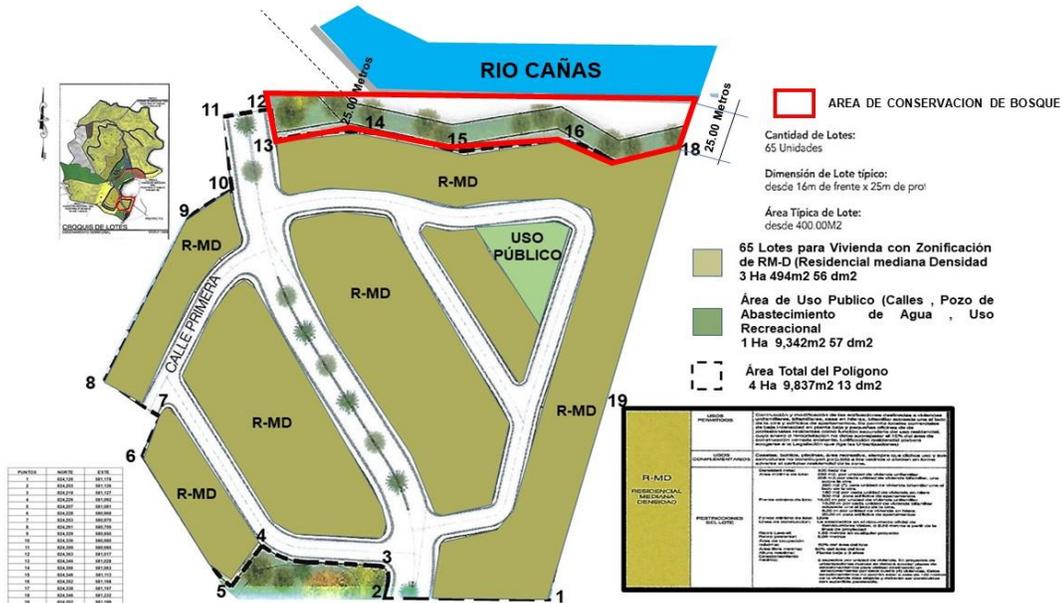
El área de conservación o intervención se encuentra en la servidumbre del Rio Cañas el cual no se va a impactar-Talar (**Ninguna especie identificada como vulnerable según la resolución DM-0657-2016 del 16 de Diciembre 2016.**)

- b. A continuación Presentamos la Ubicación de las Especies dentro de la servidumbre del rio cañas con sus Respectivas Coordenadas UTM WGS 84

Nombre común	Nombre científico	Ubicación	COORDENADAS UTM DATUM	
			WGS-84	
			NORTE	ESTE
Espavé	<i>Anacardium excelsum</i>	Bosque de galería	824,348	581,225
Roble	<i>Tabebuia rosea</i>	Aislado	824,349	581,207
Cedro amargo	<i>Cedrela odorata</i>	Cerca viva	824,326	581,228
Guarumo	<i>Cecropia peltata</i>	Aislado	824,321	581,221
Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	Cerca viva / aislados	824,353	581,154
Melina	<i>Gmelina arborea</i>	Aislado	824,352	581,114
Tronador	<i>Hura crepitans</i>	Bosque de galería	824,355	581,061
Carate	<i>Bursera simaruba</i>	Cerca viva	824,362	581,094
Corotú	<i>Enterolobium cyclocarpum</i>	Cerca viva	824,360	581,066
Jobo	<i>Spondias mombin</i>	Cerca viva	824,367	581,039
Balso	<i>Ochroma pyramidale</i>	Aislado	824,351	581,073
Ciruelo	<i>Prunus domestica</i>	Cerca viva	824,346	581,166
Piper / cebulaco	<i>Piper sp</i>	Herbazales	824,336	581,221

Cuadro N°4: Ubicación con coordenadas UTM WGS-84 del Levantamiento Forestal en el área de Servidumbre del rio cañas y Cerca vivas de antiguos dueños, los cuales eran utilizado como (Mangas) de división para pastoreo del ganado vacuno.

- c. A continuación presentamos vista de planta del rio Cañas y las distancias reservadas (en sección colindante con el Proyecto) para la protección del Bosque el cual se ubica en área de servidumbre.



Plano N°1: Área de Conservación del Bosque colindante con el Rio Cañas

Pregunta N°4

En la Imagen N°1 Zona de Influencias del rio Cañas con el Proyecto Venao West Primera Fase, del Estudio hidráulico e hidrológico del rio Cañas colindante con el Proyecto, pagina 476 del EsIA, se señala la ubicación de un Muro de protección entre el cauce del rio Cañas y el polígono del Proyecto. Por lo antes Mencionado se solicita:

- Presentar Coordenadas UTM con su respectivo DATUM, del alineamiento del muro de protección e indicar la longitud del Mismo gráficamente.
- Indicar el ancho y Longitud a Conservar entre la ubicación del Muro de protección y el cauce del rio Cañas.

Respuesta N°4

- A continuación Presentamos los Planos del Muro de Contención ubicado en el Rio Cañas, colindante con el Proyecto Venao West Primera Fase aprobado por el Ministerio de Obras Públicas. (Anexo I Copia del Plano Aprobado

MOP). La Construcción del muro es un proyecto separado a las actividades contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II (Venao West Primera Fase) presentado ante el Ministerio de Ambiente. En la actualidad ese proyecto consta con todos los permisos requeridos por las autoridades competentes.

MURO DE PROTECCION A PROPIEDAD DE CAÑAS HEIGHTS S.A Y EL PROYECTO VENAO WEST PRIMERA FASE

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
-ÍNDICE	00
-TERRACERIA	1
-DETALLE DE MURO DE 5 M	2
-DETALLE DE MURO DE 6 M	3
-DETALLE DE MURO DE 7 M	4
-DETALLE DE MURO DE 8 M	5
-DETALLE DE MURO DE 9 M	6
-PERFIL DE MURO 1	7
-PERFIL DE MURO 2	8
-SECCIONES 1	9
-SECCIONES 2	10

INDICE

Plano N°2: Muro de Contención Aprobado Por el Ministerio de Obras Publicas

MURO DE CONTENCIÓN. MASTER DE TERRACERIA

ESCALA 1:500

RESUMEN DE DESMONTE Y TERRAPLÉN

Nombre	Área 2D	Área 3D	Área Compactada
Terraplén	7.584,31 metros cuadrados	34.431,00 metro cúbico	46.482,00 metro cúbico-Terraplén
Desmonte	1.619,72 metros cuadrados	7.630 metro cúbico	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- 1.- CONCRETO ARMADO Fc=20 kg/cm²
- 2.- CONCRETO PARA SELADO Fc=200 kg/cm²
- 3.- GEOTEXTIL HT 270
- 4.- REJILLA DE FIERRO #10
- 5.- MALLA DE ALAMBRE para filtro #10
- 6.- Seros de PVC SAP Class 10 pasado de 4" de diametro
- 7.- ANILAS DE DILATACION CADA 20 METROS

INICIO DE MURO
- ELEV M.: 3.26 M
- ELEV T.N.: -1.88 M

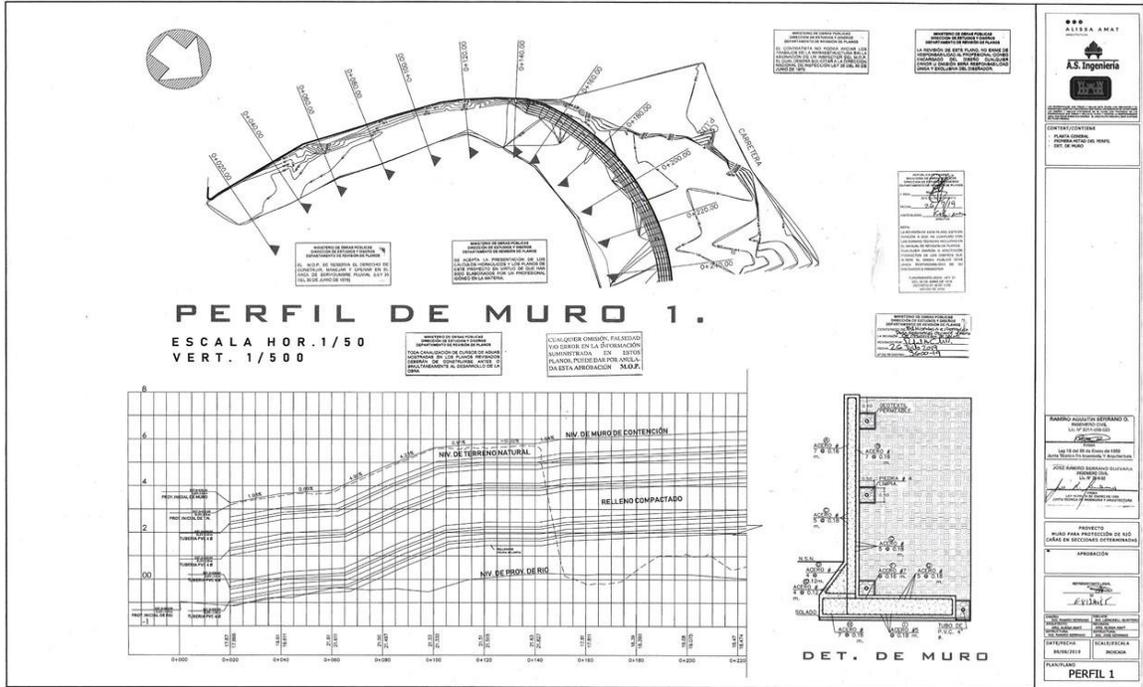
COORDENADAS
0581050/0824728

FINAL DE MURO
- ELEV M.: 7.24 M
- ELEV T.N.: 1.77 M

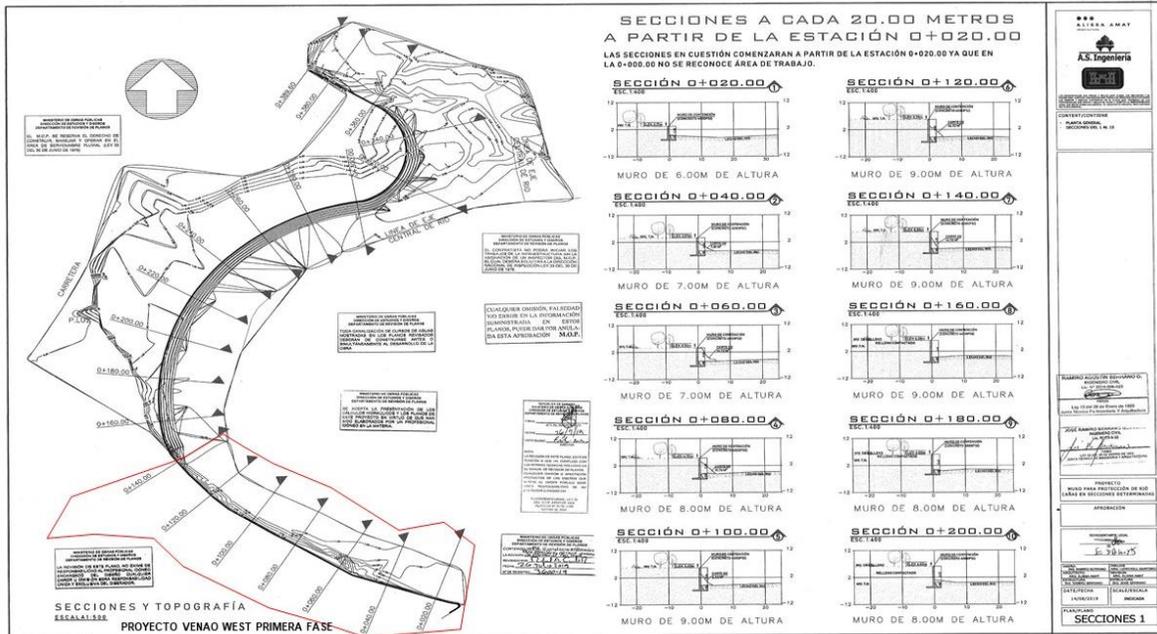
COORDENADAS
0581242/0824551
LONGITUD DEL MURO: 386.23 M

TERRACERIA

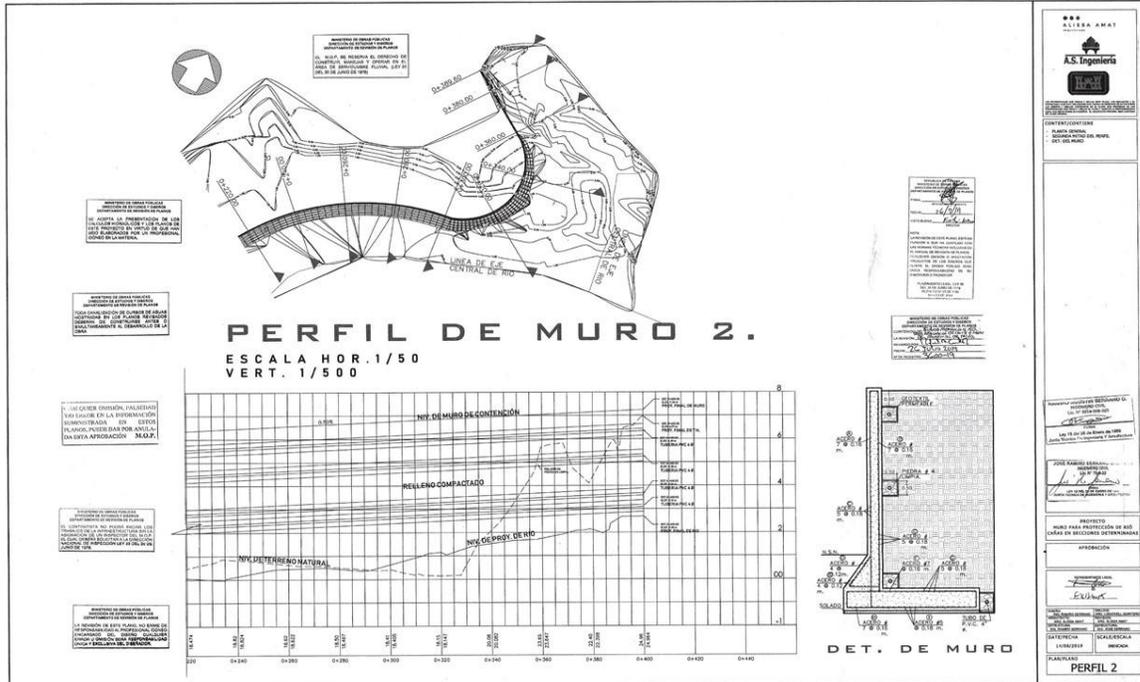
Plano N°3: Muro de Contención Aprobado Por el Ministerio de Obras



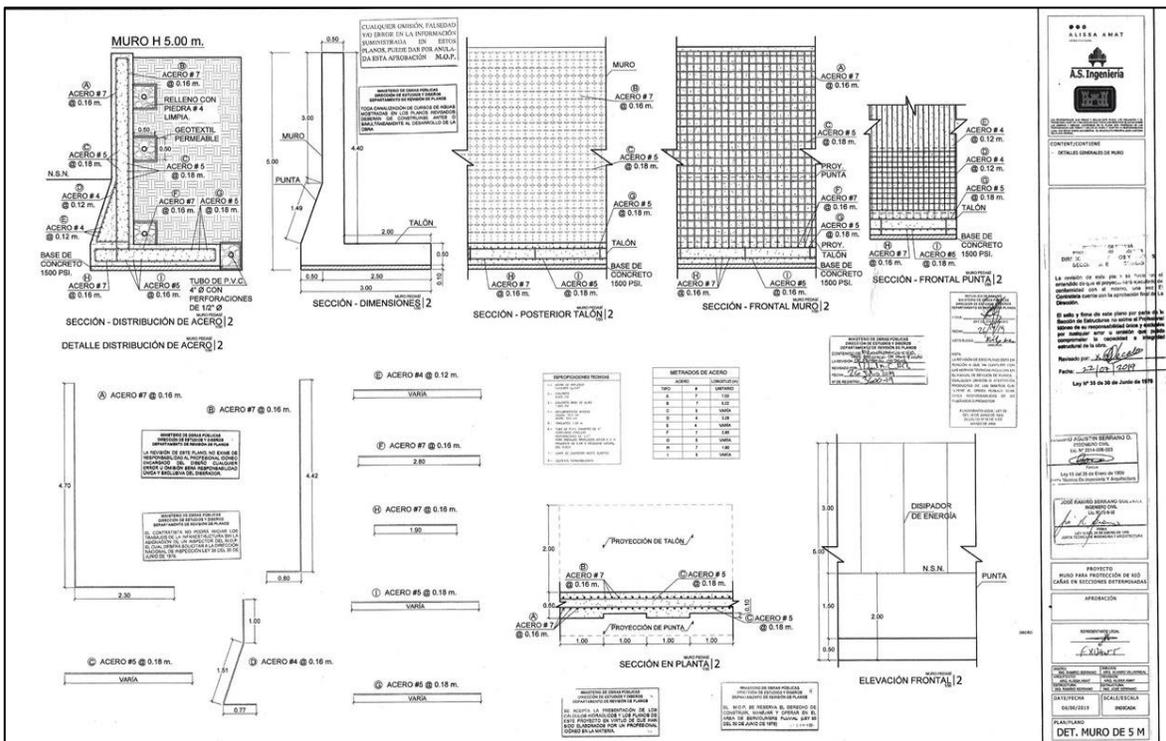
Plano N°4: Muro de Contención Aprobado Por el Ministerio de Obras



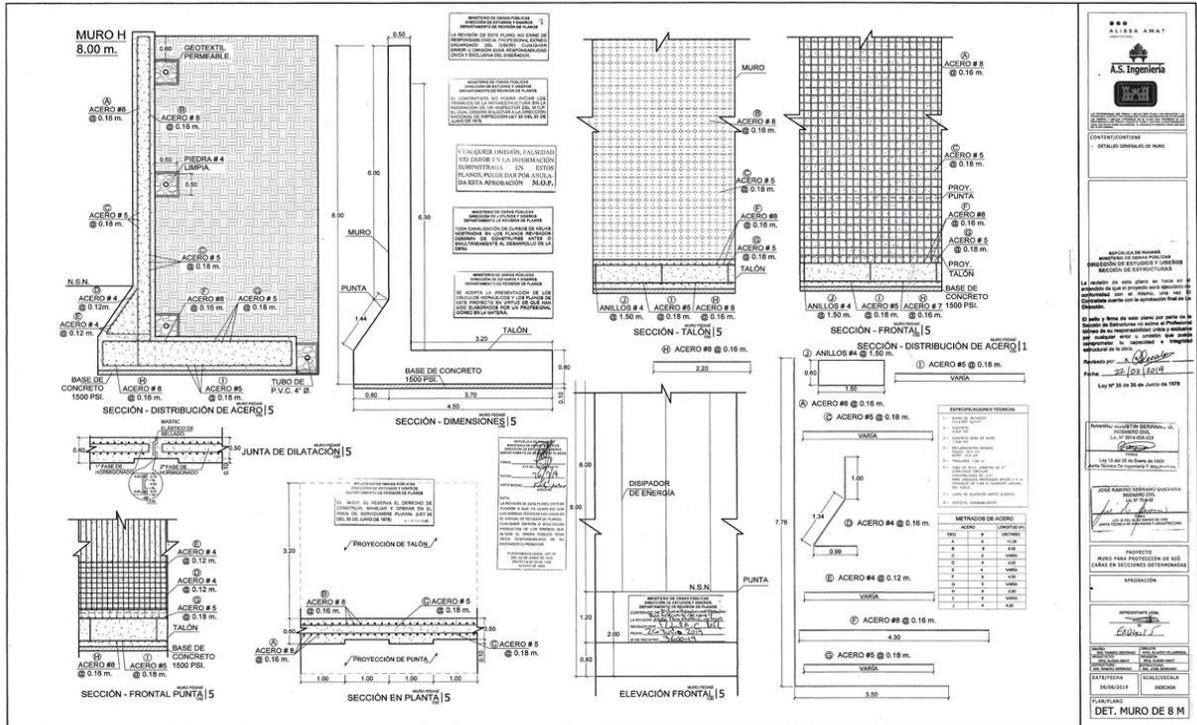
Plano N°5: Muro de Contención Aprobado Por el Ministerio de Obras



Plano N°6: Muro de Contención Aprobado Por el Ministerio de Obras

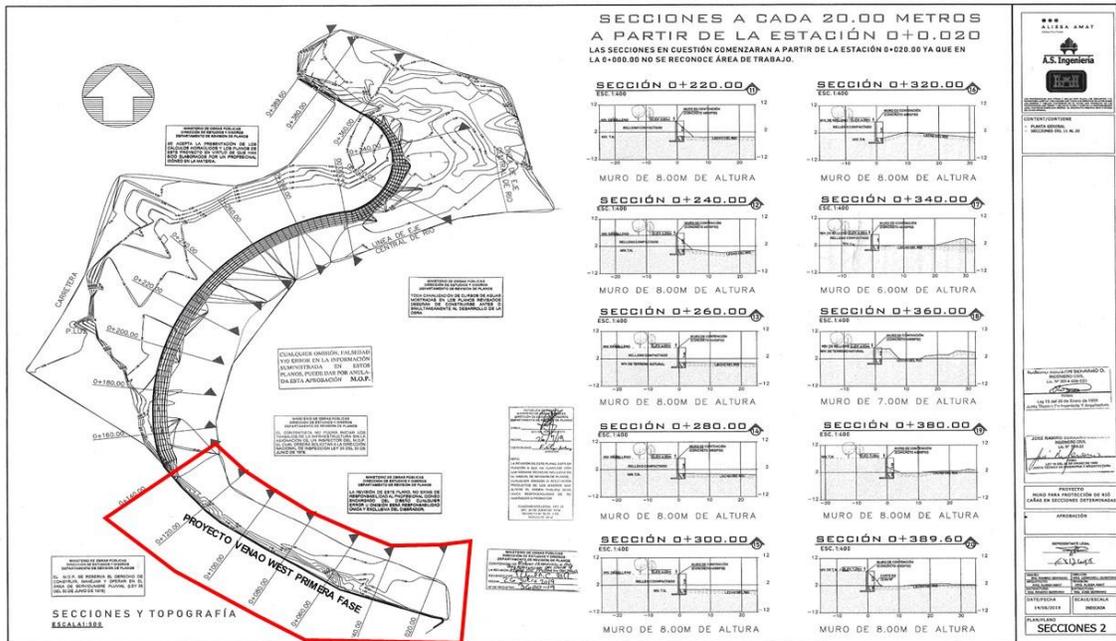


Plano N°7: Muro de Contención Aprobado Por el Ministerio de Obras



Plano N°10: Muro de Contención Aprobado Por el Ministerio de Obras

b. Presentamos en ancho y Longitud entre la ubicación del Muro de protección y el cauce del rio Cañas



Plano N°11: El muro tiene una longitud de 389.60 metros de largo. El Ancho del Cauce es de 25 Metros

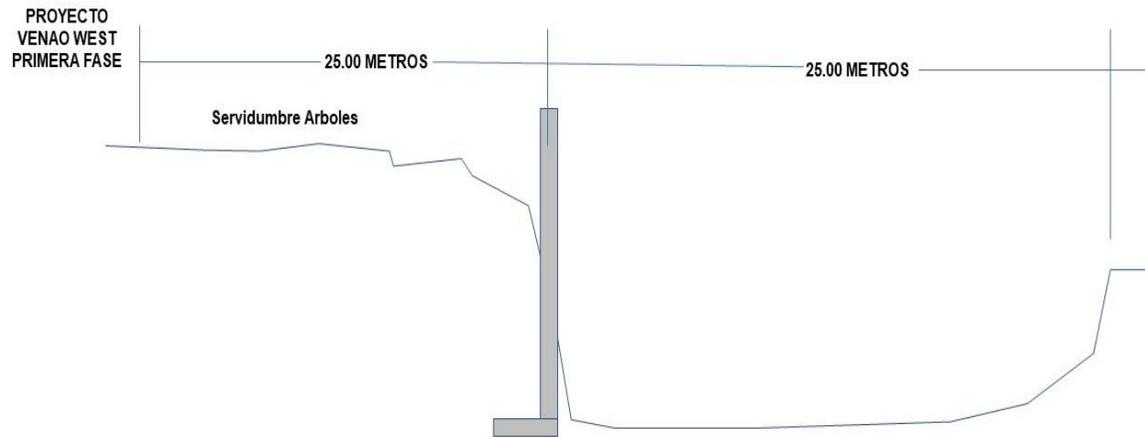


Imagen N°2: Concepto de Retiro Según los planos Mostrados

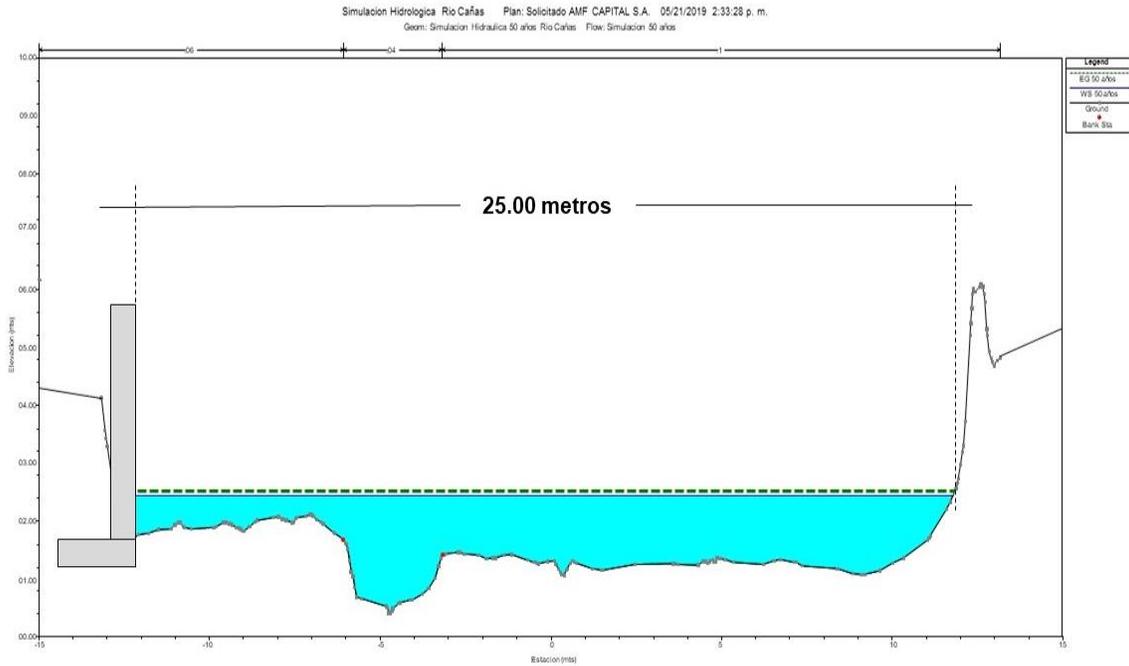


Imagen N°3 Sección Topográfica Colindante con el Proyecto-proyección del Muro con el ancho actual del Rio Cañas

A continuación Presentamos la Resolución de Aprobación

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS
DEPARTAMENTO DE REVISIÓN DE PLANOS**

SEÑORES
E. S. M.

NOMBRE DEL PROYECTO: MURO PARA PROTECCION DE RIO CAÑAS EN SECCIONES DETERMINADAS.

PROPIETARIO: CAÑAS HILLS, S.A.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: PROVINCIA DE LOS SANTOS, DISTRITO DE PEDASI, CORREGIMIENTO CAÑA.

PROFESIONAL RESPONSABLE: ING. RODOLFO NAVAS LOASSO, ING. JOSE RAMIRO SERRANO GUEVARA.

FECHA DE REVISIÓN: 26 DE JULIO DEL 2019

REVISIÓN DE:

- ESTUDIO HIDROLOGICO E HIDRAULICO DE LA QUEBRADA CAÑAS, PARA LA ADECUACION DEL CAUCE Y MURO PROPUESTO DE PROTECCION DEL TALUD EN LA MARGEN IZQUIERDA EN SECCIONES DETERMINADAS.

NOTA:

- EL PROMOTOR O PROPIETARIO DEL PROYECTO TIENE QUE COORDINAR PREVIAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS CON LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS CON LA FINALIDAD DE SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

- RESOLUCION DE MIAMBIENTE DE OBRA EN CAUCE DRLS-OC-002-2019.

- NOTA N° S.E.-142-2019, PLANOS Y MEMORIA DE DISEÑO ESTRUCTURAL REVISADOS EL 23 DE JULIO DEL 2019, POR LA SECCION DE ESTRUCTURA DE LA DIRECCION DE ESTUDIO Y DISEÑO DEL M.O.P.

La revisión de este plano, rige únicamente para la rotura y reposición de pavimento. Al iniciarse los trabajos, el contratista está obligado a informar, inmediatamente, a las oficinas de la Dirección Nacional de Inspección y solicitar la inspección de los mismos. (Fundamento Legal de la Ley No. 35 del 30 de junio de 1978.) De no acogerse a esta disposición legal, la autoridad correspondiente aplicará la sanción.

REVISO: ING. RAFAEL A. CARVALLO R. JEFE DEL DEPTO.:

ING. RAFAEL A. CARVALLO R.

ING. ERICK PORTUGAL

Felix Mena
ACEPTO: **ING. FELIX MENA**
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

RECIBIDO POR: Berto / Aguirre

CÉDULA: 4 - 142 - 1094

FECHA: 5 - 8 - 2019

REG: 3600-19

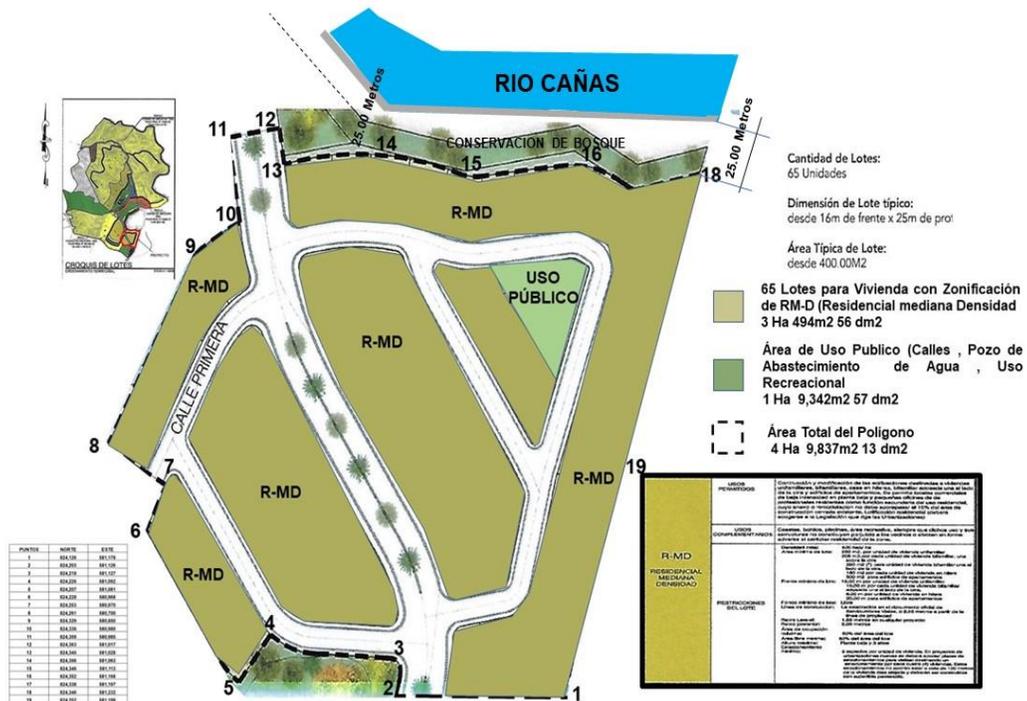
Pregunta N°5

En el Punto 5.2 Ubicación Geográfica incluye mapa en escala 1:50 000, UTM WGS-84 DEL polígono del Proyecto, el cual se presenta justo al lado del cauce del rio Cañas; Sin embargo en la verificación de las coordenadas realizadas por el DIAM, se indica que el polígono del Proyecto se ubica a 214 metros del Rio Cañas. Por lo antes Mencionado, se solicita:

- a. Aclarar la Ubicación del polígono del proyecto respecto al cauce del rio Cañas e indicar la distancia entre ambos.

Respuesta N°5

- a. Tomando en cuenta todos los retiros exigidos por la ley forestal, en cuanto a servidumbre que requiere el rio con respecto al proyecto. El Retiro será de 25.00 Metros. (Ver Plano)



Plano N°12: Vista de Planta de los retiros Mínimos para la conservación de la Servidumbre del Rio Cañas

Pregunta N°6

En el Punto 5.4.2 fase de construcción del Proyecto, pagina 74 del EsIA, se menciona que “entre las actividades representativas de esta etapa son: nivelación final del terreno agrado de diseño. Para realizar la construcción de la infraestructura y las actividades posteriores contempladas en la construcción, se nivelará el terreno agrado de diseño. La topografía del polígono permite movimiento de tierra moderado y las cantidades que deban cortarse si colocaran en los sitios mas bajos para lograra el grado de diseño” además se menciona que “se construirá una caseta para el personal de campo y para la colocación y almacenamiento de materiales. Por lo que se solicita:

- a. Presentar planos de perfiles de corte y relleno, donde se establezca: el volumen de tierra a generar en el proyecto y volumen de material de relleno e indicar los niveles seguros de terracería.
- b. Degenerar excedente de material en la adecuación del terreno requiere; Presentar Coordenadas UTM con DATUM especifico donde se va a depositar el material.
- c. En caso de que el dueño no sea el promotor del proyecto, presentar Registro (s) Publico (s) de las fincas autorizaciones y copia de las cedula del dueño; ambos documentos debidamente notariados. En caso de que el dueño se persona jurídica deberá presentar Registro Público de la Sociedad.
- d. Línea Base del área donde se depositará el material excedente, en caso de que se encuentre fuera del polígono propuesto
- e. Aportar Coordenadas UTM con su respectivo DATUM de ubicación del área destinada para establecer la caseta para el personal de campo y almacenamiento para materiales del Proyecto.

Respuesta N°6

- a. Como indicamos en la paginas 101 y 102 la topografía del área del proyecto es totalmente plana. Sin embargo, el sitio del proyecto se debe adecuar el terreno para el desarrollo. Una vez sea aprobado el Estudio de Impacto

ambiental se procederá con la solicitud de indemnización ecológica, del área de herbáceas y arbusto para darle grado final al terreno.

Con respecto a los planos de perfiles se tiene contemplado entregarlos dentro del proceso de **Planos de Infraestructura**-que exige el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, los cuales se ingresan una vez aprobado el Estudio de Impacto Ambiental y la tramitación de indemnización ecológica.

- b. No se tiene contemplado realizar esa actividad. (No procede para este Estudio)
- c. No se tiene contemplado realizar esa actividad. (No procede para este Estudio)
- d. No se tiene contemplado realizar esa actividad. (No procede para este Estudio)
- e. La Caseta y el área de almacenamiento estarán ubicadas en las Sigüientes Coordenadas:

P-Centro de Caseta= 824198 mN 581053 mE

P-Centro de Almacén de Materiales = 824192mN 581015 mE

Pregunta N°7

En el punto 5.8 Concordancia con el plan de Uso de Suelo, pagina 89 del EsIA, se menciona que “el sitio del proyecto no cuenta con uso de suelo definido; sin embargo los primeros dueños empleaban los terrenos para el desarrollo de ganadería de subsistencia; posteriormente con la compra de los actuales dueños, se elaboraron estudios de Impactos Ambiental, para el desarrollo de un proyecto que ha transformado el área un desarrollo potencial de crecimiento habitacional turístico. Para este fin se ha utilizado el Plan de Ordenamiento territorial, debido a que no existe un plan dentro del Distrito de Tonosi. El proyecto Venao West Primera Fase ha solicitado uso de suelo R-MD (Residencial de Mediana Densidad)” En el punto 5.1.2 desglose de áreas del proyecto, pagina 62 se presenta plano N°5-1 plan Maestro del proyecto Venao West Primera Fase, Plano N°5-2 Distribución los lotes -Proyecto Venao West Primera Fase. Sin embargo los mismos no son totalmente legibles. Por lo que se solicita:

Adjuntamos copia del Ingreso del los Plan Maestro del Proyecto Venao West Primera Fase. Debido a la Cuarentena decretada el 13 de Marzo del 2020 por el Gobierno Nacional los tramites de aprobación de planos en el MIVIOT sean demorado sustancialmente. El Proyecto esta en lista para la reactivación económica del área de Azuero, puestos que las soluciones de vivienda que se plantean se acogerán al método de financiamiento por medio del interés preferencial.

Buenos días Arquitecto,

Hemos recibido su trámite, el cual procedemos a revisar

Saludos,

Mary Carmen Rodriguez Chea
Dirección Nacional de Ventanilla Única
marodriguez@miviot.gob.pa
Ave. Ricardo J. Alfaro, Plaza Edison, piso 4
Tel: 800-MIVI (6484) www.miviot.gob.pa



MINISTERIO DE VIVIENDA
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

De: Lianne Ortiz

Enviado el: lunes, 13 de abril de 2020 4:18 p. m.

Para: Mary Carmen Rodriguez <marodriguez@miviot.gob.pa>

Asunto: RV: SOLICITUD ANTEPROYECTO - Venao West

Buenas tardes,

Para los trámites respectivos, remito correspondencia.

Sin otro particular,

Licda. Lianne Ortiz

Despacho Superior

liortiz@miviot.gob.pa

Ave. Ricardo J. Alfaro, Plaza Edison, piso 4

Tel: 800-MIVI (6484) Ext. 9239 www.miviot.gob.pa



MINISTERIO DE VIVIENDA
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

De: bt arquitectos][arq. ernesto olmedo [<mailto:eoledo@bt.com.pa>]

Enviado el: lunes, 13 de abril de 2020 03:48 p.m.

Para: Informacion <informacion@miviot.gob.pa>

CC: 'BETTIS TARAZI' [img alt="email icon"/> Aracelly Santamaría' <bt@bt.com.pa>

Asunto: SOLICITUD ANTEPROYECTO - Venao West

MENSAJE DE SOLICITUD:

De: bt arquitectos [arq. ernesto olmedo [mailto:eoimedo@bt.com.pa]]
Enviado el: lunes, 13 de abril de 2020 03:48 p.m.
Para: Informacion <informacion@miviot.gob.pa>
CC: 'BETTIS TARAZI' [Aracelly Santamaría] <bt@bt.com.pa>
Asunto: SOLICITUD ANTEPROYECTO - Venao West

Buenas tardes,

Ingeniera

Mary Carmen Rodríguez Chea

Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
Directora Nacional de Ventanilla Única

Esperando se encuentre muy bien y deseándole éxito en sus funciones, nos dirigimos a su despacho para someter a revisión Anteproyecto ante la dirección de Ventanilla Única, el proyecto **VENAO WEST FASE 1** que se desarrolla en una superficie de **6 HAS + 0.67 M²**. Perteneciente a las Fincas N° 461463, con el código de ubicación N° 7603, propiedad del **CAÑAS HEIGHTS S.A./CAÑAS HILLS S.A.** Cuyo representante legal es el señor Scott Carter Andrews, con cedula de identidad personal N° E-127313.

El proyecto Corresponde a una primera Fase de anteproyecto, dentro de Master plan completo aprobado en febrero de 2020, de lo cual adjuntamos hoja AR-01

El proyecto está Ubicado en el corregimiento de Cañas, distrito de Tonosí, provincia de Los Santos de la República de Panamá.

El proyecto cuenta con los siguientes códigos de uso de suelo.

Códigos R-MD (residencial de mediana densidad), P-ru (zona recreativa urbana), C-2 (comercial urbano), y Esv (equipamiento de servicio básico vecinal).

Adjuntamos al trámite los siguientes archivos:

- Memorial de solicitud
- PLANOS DE ANTEPROYECTO (AR-01, AR-02)
- Scan de Cartón de Anteproyecto de Ventanilla Única (2 hojas)
- Scan de Anteproyecto de MASTERPLAN Completo aprobado AR-01
- Certificados de Registro Público
 - Cañas Heights
 - Cañas Hills
 - Finca 461463

Agradeciéndole su atención y toda la ayuda que pueda brindarnos, se despide,

Arquitecto Responsable:

David M. Bettis A.

C.I.P. 8-723-1105

Licencia N°2005-001-013

Para coordinar comunicación

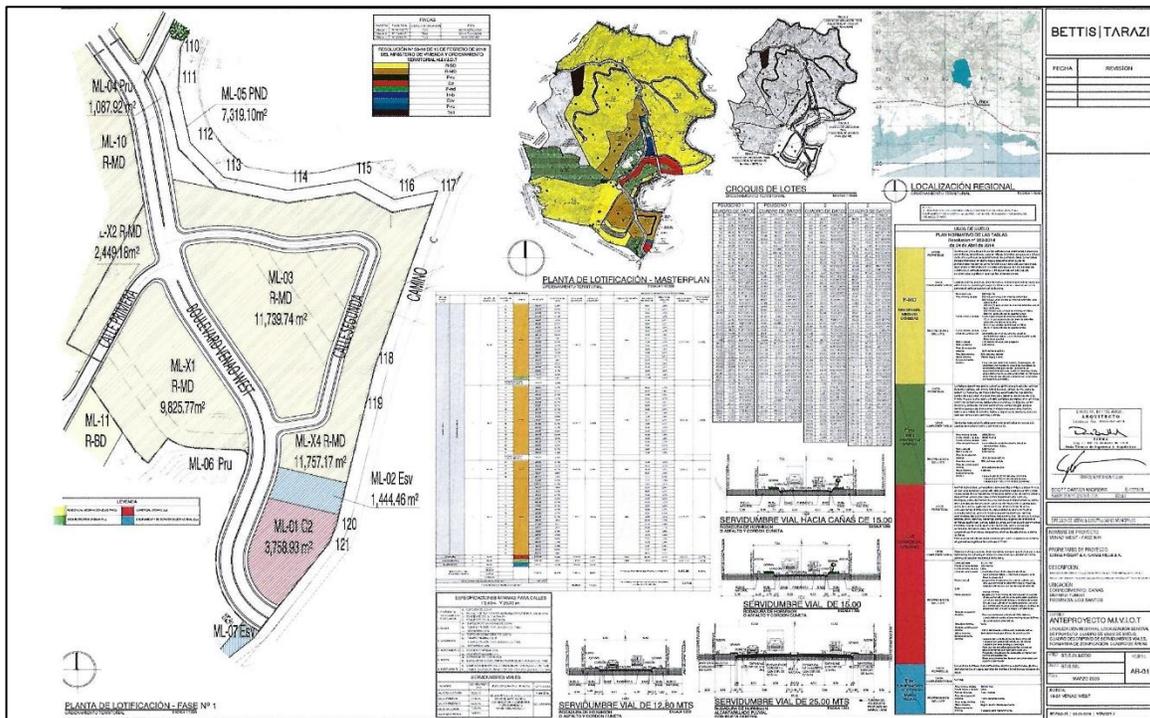
209-2909

bt@bt.com.pa

Ernesto Olmedo

Asociado

b. A continuación Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT)



Plano N°14: Plan de Ordenamiento Territorial del área completa del Proyecto Propuesta al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento territorial.

En los documentos anexos de adjuntan los planos legibles de forma digital-

**DOCUMENTOS ANEXOS
ADJUNTOS**

ANEXO I

PLANOS APROBADOS POR EL MINISTERIO DE

OBRAS PUBLICAS PARA LA

COSNTRUCCION DE MURO

ANEXO II
Master Plan
PROYECTO VENAO WEST PRIMERA FASE

ANEXO III
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
EOT